



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
"PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
CALI - VALLE

correo del juzgado j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA: A despacho junto con los escritos que anteceden. Para lo de su cargo.

Santiago de Cali, 11 de enero de 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA
DEMANDANTE	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA -BBVA COLOMBIA- NIT 860.003.020-1
DEMANDADO	JUAN CARLOS MORENO ROMERO C.C. 94.458.012
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2020-00195-00

Santiago de Cali, once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vistos el informe de secretaria que antecede, y leído los escritos de la referencia, el juzgado,

RESUELVE

COMISIONASE al señor JUEZ CIVIL MUNICIPAL REPARTO DE CALI, con el fin de llevar a cabo la diligencia de entrega a la ENTIDAD FINANCIERA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. -BBVA COLOMBIA, con NIT No. 860.003.020-1, del inmueble ubicado en la AVENIDA SANTO DOMINGO CALLEJÓN DE LOS NARANJOS, CASA No. 104 QUE HACE PARTE DEL CONJUNTO RESIDENCIA ALMENDROS DE VERDE ALFAGUARA ETAPA II de JAMUNDI, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370-924391. Líbrese el respectivo despacho comisorio con los insertos del caso y con las facultades contenidas en el Art. 40 del Código General del Proceso y con la facultad de subcomisionar si fuere el caso.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CALI



SECRETARIA

HOY _____, NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**Claudia Cecilia Narvaez Caicedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e8d4b03b1a4e7f6c5efdf99b9825008eca0443af673334409e3f866af0a31e**
Documento generado en 25/01/2022 10:19:27 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>